



DECRETO N° 1327/2018

CHIGUAYANTE, 03 AGO 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Chiguayante, según Oficio N° 1.272 de fecha 31 de Julio de 2018, en la cual se requiere el corte de tránsito de Avenida Los Héroes, para realizar **"Desfile de Honor a las Glorias del Ejército 2018"** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de la Avenida Los Héroes, entre la avenida Manuel Rodríguez y calle La Marina de Chile, el día 09 de Septiembre de 2018, desde las 08:00 y hasta las 14:00 horas.

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S).



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.  
ALCALDE

JARV/GDR/JAE/jae.

DISTRIBUCION:



- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

